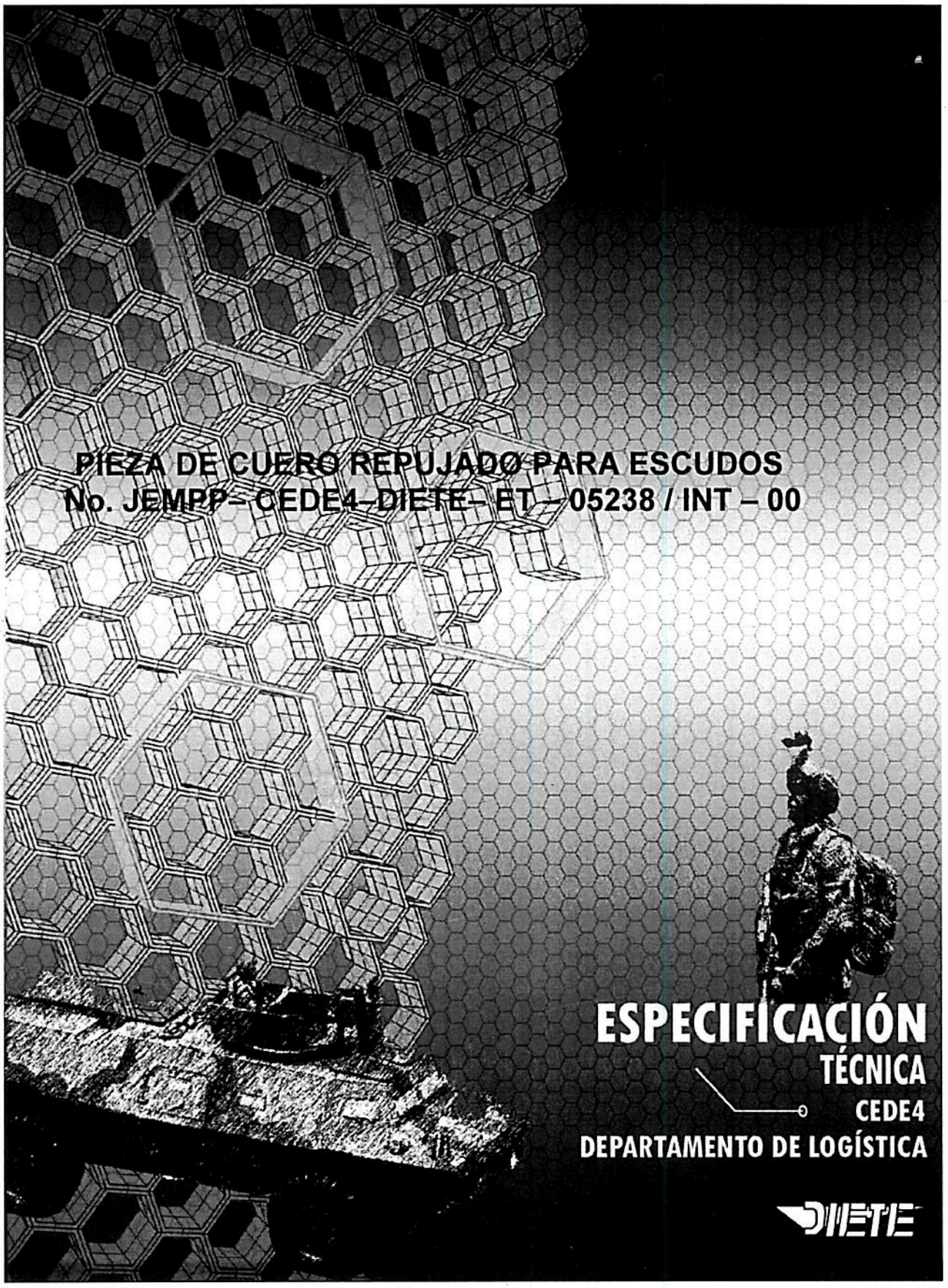


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

PIEZA DE CUERO REPUJADO PARA ESCUDOS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05238/ INT – 00

CONTENIDO

1. OBJETO..... 2
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 2
3. REQUISITOS..... 5
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 7
5. METODOS DE ENSAYO..... 10
6. APENDICE..... 15
7. ANEXOS 17
8. CONTROL DE REVISIONES..... 18

Elaboró	Revisó	Aprobó
OPS. TEC. JEFERSSON VELANDIA G. Tecnólogo en Mecánica Industrial.	OPS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO Asesor de Diseño e Innovación Técnica DIETE	
	SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO Suboficial Seguimiento Calidad de Bienes de Intendencia DIETE	
OPS. ING. ANAMARIA CARDENAS Ingeniera química para apoyar el proceso de operaciones logísticas del BAMAN	MY. ALEJANDRO ORJUELA LÓPEZ Oficial de Diseño e Innovación Técnica DIETE	CR. WILLIAM TAPIAS CASALLAS Jefe del Departamento de Logística CEDE4
	MY. JUAN CARLOS SÁNCHEZ Oficial de Operaciones BAMAN	
TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES Jefe Planta de Galvanotecnia	TC. JORGE IVÁN GUZMÁN FORERO Comandante Batallón de Mantenimiento José María Rosillo"	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

PIEZA DE CUERO REPUJADO PARA ESCUDOS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05238/ INT – 00

1. OBJETO:

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos y ensayos que deben cumplir las piezas de cuero repujado, utilizadas en la elaboración de escudos y cuadros conmemorativos, en el Batallón de Mantenimiento "José Maria Rosillo".

La presente Especificación Técnica está sujeta a ser actualizada permanentemente con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente especificación técnica se establecen las siguientes definiciones:

Cuero	Piel animal que ha sufrido procesos físicos y químicos para hacerla resistente a la degradación bacteriana (putrefacción), especialmente bajo condiciones húmedas. Se producen además otros cambios asociados con la conversión a cuero vaqueta tales como: características físicas mejoradas, estabilidad hidrotérmica y flexibilidad.
Cuero Flor Corregida	Aquel cuyo lado ha sido sometido a procesos físicos de lijado e impregnación.
Cuero Hidrofugado	Cuero plena flor que ha sido tratado con sustancias impermeabilizantes que le permiten tener un alto grado de resistencia a la absorción de agua.
Curado	Proceso en el cual el rayón y la herida de garrapata han cicatrizado, no presenta profundidad ni nuches.
Curtido	Tratamiento que se da a la piel animal para convertirla en cuero.
Especificación Técnica (ET)	Documento técnico normativo elaborado y aprobado por las Fuerzas Militares o la Policía Nacional, que proporciona reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para las cuales no haya Norma Técnica disponible.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

PIEZA DE CUERO REPUJADO PARA ESCUDOS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05238/ INT – 00

Lote	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de Entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquillas) que lo conforman.
Materia Prima	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él
Muestra de referencia	Muestra de un lote de materia prima o de producto terminado que se conserva con el propósito de servir como muestra para análisis en caso de ser necesario, durante el periodo de validez del lote en cuestión.
Piel	Tegumento fibroso que cubre el cuerpo del animal y que está constituido por la epidermis y la dermis, incluyendo el corión en su totalidad.
Producto Terminado	Elemento fabricado y que se ha sometido a todas las etapas y procesos de producción necesarias para cumplir los requisitos técnicos establecidos por la entidad contratante.
Repujado	Es una técnica de decoración que consiste en lograr motivos en relieve sobre la superficie del cuero. Consiste en ir levantando partes de cuero previamente delimitadas. Se utilizan como herramientas fundamentales los buriles.
Tolerancia	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

NTC Norma Técnica Colombiana
ISO Internacional Organization for Standardization
SIC Superintendencia de Industria y Comercio

2.2. APLICACIÓNES

Para aplicar esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los indicados en esta especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2. En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.3. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.4. La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color, diseño y acabados, si así lo requiere.

2.2.5. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos, indicados en la de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo establecido en la GTMD-0004 Guía Técnica "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa" (Actualización Vigente), teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.6. Es importante tener en cuenta que el contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio.

2.2.7 La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar los requerimientos medioambientales que se deben exigir según la normatividad vigente.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Dimensiones y tolerancias: Las piezas de cuero para el escudo tipo D y el escudo tipo E deberán cumplir con las condiciones dimensionales que se especifican en la tabla 1 y 2.

Tabla 1. Dimensiones pieza de cuero escudo tipo D

Característica	Cota	Medida (mm)	Tolerancia (mm)
Largo Total de la pieza	A	218.75	± 1
Ancho Total de la pieza	B	169.01	± 1
Espesor de la pieza	C	1.00	± 0.1
Tamaño escudo comando general	D	63.56	± 1

Tabla 2. Dimensiones pieza de cuero escudo tipo E

Característica	Cota	Medida (mm)	Tolerancia (mm)
Largo Total de la pieza	A	217	± 1
Ancho Total de la pieza	B	170	± 1
Largo del marco	C	201	± 1
Ancho del marco	D	152	± 1
Espesor de la pieza	E	1.00	± 0.1
Tamaño escudo comando general	F	64.0	± 1

3.1.1. La forma de cada una de las piezas de cuero debe estar hecha de acuerdo con el tipo de escudo en el cual se va a usar. Tanto el cuero, como el estampado, debe presentar color uniforme y ser semi brillante. La piel no debe presentar la flor suelta, marcas, rayones, venas, manchas y/o cicatrices, defectos producidos por parásitos o insectos, paneleras, defectos de apariencia agujeros o rotos, cicatrices, según lo descrito en la NTC 2217 Cuero ganado bovino Clasificación por defectos. El repujado debe ser acorde al diseño establecido previamente.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.2.1 CUERO: El cuero de cada una de las piezas, debe cumplir con los requisitos que se muestra en la Tabla 1.

Tabla 3. Requisitos específicos cuero curtido.

Característica	Valores	Ensayo
Calibre del cuero (mm)	0.2 a 1 mm	5.2
Resistencia a la flexión (Equipo Balley) Húmedo (ciclos) min Seco (ciclos) min	 5.000 20.000	5.11
Resistencia al Desgarramiento (daN/cm²) min	50	5.3
Alargamiento (distención) (mm) Min.	 7.0	5.5
pH Min	3.5	5.4
Resistencia a la Tensión (daN/cm ²) Min	200	5.7

Nota : Cuando el valor del PH sea menor que 4,0 o mayor que 10,0 se debe realizar el PH diferencial y este valor debe ser inferior a 0,7. Para el alistamiento de los métodos de ensayo en cueros se deben tener en cuenta los numerales 5.9 y 5.10.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: El cuero debe ser enrollado y embalado en cantidades de a cinco (5) pieles, en bolsas de polietileno de tal forma que permita identificar el elemento y protegerlos de moho y humedad durante su transporte y almacenamiento.

Las pieles de cuero deberán cumplir con los requisitos dimensionales que se muestran en la tabla No. 4.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tabla 4. Características cuero para escudos

Designación	Descripción	Dimensión
Cuero	Alto	180
	Largo	220
	Espesor	0,6

3.3.2 Rotulado. Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC No.21, cada piel y el empaque del cuero, debe tener como mínimo en una parte visible, un rotulo ubicado de forma centrada y cumplir con lo estipulado en el boletín SILOG No.005-A1 y A2, además de la siguiente información:

-Nombre del producto
-Nombre del fabricante (Marca Registrada)
-Nombre del proveedor
-Composición
-Color
-Cantidad Empaque (pieles en decímetros)
-Nombre del Destinatario
-País de origen.
-Número y año de contrato
-Peso Neto
-Peso Bruto
-Referencia (Código ET)
-Unidad de Medida DM^2
-Recomendaciones de uso y almacenamiento
Código de Material:

Nota: El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rotulo no es indispensable siempre y cuando cumpla con la información requerida.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. Sobre cada muestra del lote se debe efectuar una inspección visual para verificar si el producto cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado indicados en esta especificación técnica. De cada lote se debe extraer al azar el número la materia prima indicado en la Tabla 2, establecido para un plan de muestreo simple, inspección normal, nivel de inspección general I y un Nivel aceptable de calidad NAC de 4,0%. de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1.

Tabla 5. Plan De muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño del lote (En rollos)	Tamaño de la muestra (En rollos)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 90	2	0	1
91 - 280	5	0	2
281 - 500	8	1	3
501 - 1200	13	1	4
1201 - 3200	20	2	5
3201 – 10.000	32	3	6
10.001 – 35.000	50	5	8
35.001 – 150.000	80	7	10
150.001 o más	125	10	13

NOTA : para los lotes menores de 51 rollos, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Sí el número de rollos es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

(actualización vigente). Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. De cada lote de materia prima, se debe extraer al azar una muestra con el número de unidades de lámina requeridas según las necesidades del laboratorio, para realizar los ensayos de acuerdo con la cantidad de resultados establecidos, en la tabla 3. Los planes de muestreo corresponden a los niveles de inspección S3 y el NAC 4,0 % indicado, anunciados en la GTMD-0004 (Actualización vigente).

Tabla 6. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (En Pieles)	Tamaño de la muestra (En pieles)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2-150	2	0	1
151-500	3	1	2
501-3.200	5	1	2
3.201-35.000	8	1	2
35.001-500.000	13	2	3
500.001 o más	20	3	4

NOTA : para los lotes menores de 51 pieles, el plan de muestreo a aplicar deberá ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2.2 CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS. Si el número de pieles defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de pieles defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza.

Si el número de pieles defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4.2.2 CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS. Si el número de pieles defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si en número de pieles defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, se rechazará el lote.

En el evento en que el lote de materia prima evaluado presente incumplimiento a la NTMD o ET el lote no podrá ser empleado en la producción y para la evaluación del siguiente lote se aplicara un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones de la entrega inicial de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO-2859-1 (Actualización vigente).

5. MÉTODOS DE ENSAYO:

5.1. DETERMINACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL CUERO
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 2217 "Cuero de ganado bovino. Clasificación por defectos.

5.2. DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DEL CUERO
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1077 "Cuero. Determinación del espesor".

5.3 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE DEL CUERO
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma ASTM D 4704 Y/o NTC ISO 3377-1 Método Ojal y NTC ISO 3377-2 Método pantalón

5.4 DETERMINACIÓN DEL pH DEL CUERO
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC-ISO 4045 Cuero. Determinación del pH y del índice de diferencia de un extracto acuoso".

5.5 DETERMINACIÓN DE LA RUPTURA DE LA CAPA FLOR DEL CUERO
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1042 "Determinación de la distensión y resistencia de la capa flor en el ensayo de estallido con esfera".

5.6 DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE GRASAS EN EL CUERO
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4048 "Cuero. Ensayos Químicos. Determinación de materia soluble en Diclorometano y Contenido de Ácidos Grasos libres.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

5.7 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LOS CUEROS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC- ISO 3376

5.8 DETERMINACIÓN DE LA ABSORCIÓN DE AGUA PRUEBA ESTÁTICA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4917 "Cuero. Ensayo para la prueba estática de absorción de agua" Con desviación en el tiempo referenciado en la norma (30 minutos y 2 horas).

5.9 ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS Y PROBETAS PARA ENSAYOS FÍSICOS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC-ISO 2419

5.10 CUERO MUESTREO PARA ENSAYOS FÍSICOS Y QUÍMICOS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC-ISO 2418.

5.11 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN:

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC-ISO 5402 "cuero, determinación de la resistencia a la flexión continuada.

5.12 DETERMINACIÓN DE LA PERMEABILIDAD AL VAPOR DE AGUA (WVP)

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ISO 14268 (IUP 15 – en ISO 14268), NTC-ISO 14268.

6. APENDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

GTMD-0004	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. GUÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA.
NTC ISO 2859-1	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. PARTE 1, PLANES DE MUESTREO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

	DETERMINADOS POR EL NIVEL DE CALIDAD (NAC) PARA INSPECCIÓN LOTE A LOTE.
NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC ISO / IEC 17050-1	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. DECLARACIÓN DE CONFORMIDADA DEL PROVEEDOR. PARTE 1: REQUISITOS GENERALES.
NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC ISO / IEC 17050-2	EVALUACION DE LA CONFORMIDAD. DELARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL PROVEEDOR. PARTE 2: DOCUMENTACIÓN DE APOYO.
NORMA TÉCNICA NTC-ISO/IEC COLOMBIANA 17065	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA ORGANISMOS QUE CERTIFICAN PRODUCTOS, Y PROCESOS SERVICIOS.
NTC –ISO 2419	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. CUERO. ENSAYOS FÍSICOS Y MECÁNICOS. PREPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS.
NTC- 2419	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. CUERO. ENSAYOS FISICOS Y MECANICOS PREPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS.
NTC-ISO 2418	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. CUERO. ENSAYOS QUÍMICOS. FÍSICOS, MECÁNICOS Y DE SOLIDEZ. LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE TOMA DE MUESTRAS.
NTC 1042	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. DETERMINACIÓN DE LA DISTENSIÓN Y RESISTENCIA DE LA CAPA FLOR EN EL ENSAYO DEL ESTALLIDO CON ESFERA.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

NTC- ISO 3376	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. CUERO. ENSAYOS FÍSICOS Y MECÁNICOS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN Y PORCENTAJE DE ELONGACIÓN
NTC 1077	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. ACTUALIZACIÓN. CUEROS. DETERMINACIÓN DEL ESPESOR.
NTC 2217	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. CUEROS DE GANADO BOVINO. CLASIFICACIÓN POR DEFECTOS.
NTC-ISO 3377-1	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. CUERO. ENSAYOS FISICOS Y MECÁNICOS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE. PARTE 1, DESGARRE SIMPLE.
NTC-ISO 3377-2	ACTUALIZACIÓN VIGENTE. CUERO ENSAYOS FISICOS Y MECANICOS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE. PARTE 2, DESGARRE DOBLE

6.2 ANTECEDENTES

Se tomaron como guía las siguientes fuentes de información:

ET – 04009 CUERO VAQUETA SELECCION A INT – 00

7. ANEXOS:

7.1 NUMERO OTAN DE CATALOGACIÓN NOC

Código del Material	Elemento	NOC	REFERENCIA
	Pieza de cuero para escudo tipo D.		ET-EJC-05238-INT-0-S
	Pieza de cuero para escudo tipo E.		ET-EJC-05238-INT-0-S

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

PIEZA DE CUERO REPUJADO PARA ESCUDOS No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05238/ INT – 00

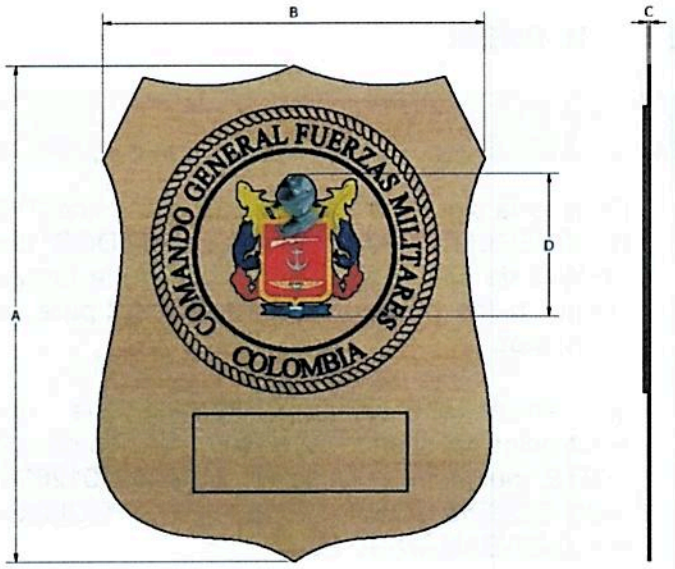


Figura 1. Pieza de cuero escudo tipo D

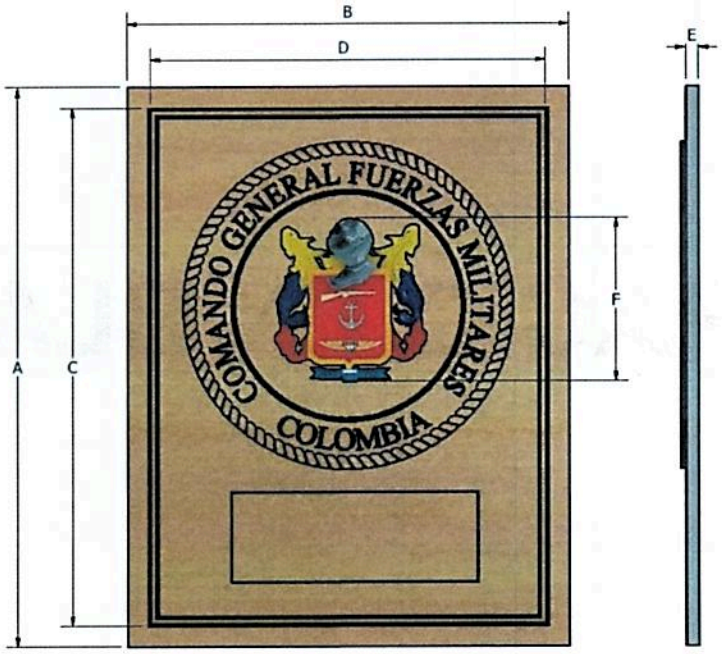


Figura 2. Dimensiones pieza de cuero escudo Tipo E

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Se crea la siguiente Especificación Técnica "PIEZA DE CUERO REPUJADO PARA ESCUDOS" con el objetivo de satisfacer la necesidad de la fuerza en cuanto a los procesos de adquisición para estos elementos. Se envía especificación técnica vía correo electrónico solicitando revisión y creación de código DIETE mediante el oficio N° 20022694012604423 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S6-29.25	05/08/2022

ESPACIO EN BLANCO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial